

## **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PRIMER TRIMESTRE DE 2021**

La Oficina de Control Interno de la Auditoría General de la República, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, verificó el cumplimiento de lo contenido en los capítulos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Título 4, de la Parte 8, del citado Decreto, así como también el cumplimiento de los artículos 4, 11 y 15 del Decreto 1009 expedido el 14 de julio de 2020.

En tal sentido se realiza la verificación de la ejecución de los lineamientos establecidos por el Decreto 371 de 2021, por el cual se implementan medidas complementarias para la vigencia 2021.

Por lo anterior, se requirió a las dependencias involucradas y realizó la evaluación sobre la observancia y cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público, en relación a los gastos del primer trimestre de la vigencia 2021.

Se tomó como base la información suministrada por las distintas dependencias de la Auditoría general de la república, como la Oficina Jurídica, Dirección de Recursos Físicos, Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Talento Humano.

La información se verificó y consolidó en los siguientes términos:

### **1. COMISIONES AL EXTERIOR**

En atención a lo establecido en los artículos 2.8.4.2.1, 2.8.4.2.2 y 2.8.4.2.3 del citado Decreto, con relación a las comisiones al exterior, en la Auditoría General de la República durante el primer trimestre la Dirección de Talento Humano, manifestó que en este periodo no se presentaron gastos por comisiones al exterior, por lo cual no se hizo necesario el reembolso de dineros a la Entidad.

### **2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

En atención a lo establecido en los artículos 2.8.4.3.1 y 2.8.4.3.2 del citado Decreto, con relación a los desembolsos sujetos al PAC y las reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos, la Dirección de Recursos Financieros, presentó la siguiente información:

**2.1 Desembolsos sujetos al PAC:** Se cumple con lo establecido por los comités de PAC realizados en el trimestre de mención, los desembolsos para la contratación del trimestre se pactaron en cuantías acordes con el programa anual de caja aprobado cada mes para la entidad, de conformidad con las actas de comité de PAC de la Auditoría General de la República de fechas: 13 y 26 de enero, 8 y 24 de febrero de 2021, cumpliendo con la programación y en las cuantías establecidas en el PAC.

### 3. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

En atención a lo establecido en los artículos 2.8.4.3.1.1, 2.8.4.3.1.2 y 2.8.4.3.1.3 del citado Decreto, relacionados con la celebración de contratos o convenios con terceros para la administración de recursos, envío de información a la DIAN, autorizaciones y contratos de asistencia, durante el primer trimestre la Oficina Jurídica de la Auditoría General de la República presentaron la siguiente información:

- 3.1** Envío de información de contratos y convenios con terceros para la administración de recursos: Al respecto tenemos que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2021 no han realizado convenios para administración de recursos con ninguna otra Entidad..

### 4. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En atención a lo establecido en los artículos 2.8.4.4.1 y 2.8.4.4.4 del citado decreto, con relación a la provisión de vacantes de personal y a la provisión y desvinculación de cargos de la Auditoría General de la República, garantiza que estas actuaciones estén conforme la normatividad vigente y durante el primer trimestre la Dirección de talento humano presentó la siguiente información:

#### 4.1 Provisión de vacantes de personal

Cedula	Nombre	Cargo	Grado	Fecha Posesión Cargo Actual	Tipo Vinculación
15259934	CANO LONDOÑO JUAN DE DIOS	ASESOR DESPACHO ( E )	2	4/03/2021	Libre Nombramiento y Remoción
72285722	BARRENECHE PISCIOTTI VICTOR EDUARDO	ASESOR DE GESTIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	18/03/2021	Libre Nombramiento y Remoción
1010203064	VIRACACHA PEÑA JEIMMY LORENA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	16/02/2021	Provisional
52490658	SILVA MEJIA SANDRA PATRICIA	DIRECTOR ( E )	3	4/01/2021	Libre Nombramiento y Remoción
52078865	MORENO RAMIREZ BEATRIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ( E )	4	25/01/2021	Carrera Administrativa
79974288	RODRIGUEZ BERNAL FABIAN GONZALO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ( E )	1	23/02/2021	Carrera Administrativa
79801090	RODRIGUEZ CARDENAS RICARDO ANTONIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	3	4/01/2021	Carrera Administrativa
39745294	GALINDO MENDOZA MARTHA CECILIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ( E )	4	6/01/2021	Carrera Administrativa
41912923	LONDOÑO ROJAS MARTHA LILIANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	4/01/2021	Carrera Administrativa
1088291668	OLARTE POSADA MELINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	21/01/2021	Provisional
4407767	OROZCO CARDONA RODRIGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ( E )	1	26/03/2021	Carrera Administrativa

## PERSONAL VINCULADO

Identificación	Nombres	Nro. Contrato	Tipo Contrato	Fecha Ingreso
32764204	CASTAÑO MARULANDA ALEJANDRA INES	1	Indefinido	17/02/2021
Centro Costo: 4 OFICINA JURIDICA		Motivo del Movimiento:		
37555986	ALVAREZ HENAO AMANDA	1	Indefinido	01/03/2021
Centro Costo: 16 SECCIONAL II SEDE CUNDINAMARCA - BOGOTA		Motivo del Movimiento:		
80087818	OLARTE HUGUET PABLO ANDRES	1	Indefinido	01/03/2021
Centro Costo: 4 OFICINA JURIDICA		Motivo del Movimiento:		
1032367482	MORENO CARDOZO NORBERT OMAR	1	Indefinido	12/02/2021
Centro Costo: 3 AUDITOR AUXILIAR		Motivo del Movimiento:		

## PERSONAL DESVINCULADO

Identificación	Nombres	Nro. Contrato	Tipo Contrato	Fecha Ingreso	Fecha Retiro
7547626	ZAPATA HENAO JAIME LEONIDAS	1	Indefinido	19/12/2013	11/01/2021
Centro Costo: 21 SECCIONAL VII SEDE QUINDIO - ARMENIA		Motivo del Movimiento: 10 RENUNCIA VOLUNTARIA			
7547626	ZAPATA HENAO JAIME LEONIDAS	2	Indefinido	21/01/2021	24/02/2021
Centro Costo: 21 SECCIONAL VII SEDE QUINDIO - ARMENIA		Motivo del Movimiento: 21 TERMINACION DE			
53014890	RUEDA MANTILLA MARIA PAULA	1	Indefinido	18/11/2019	03/01/2021
Centro Costo: 12 DIRECCION DE RECURSOS FISICOS		Motivo del Movimiento: 10 RENUNCIA VOLUNTARIA			
63305291	BUENO GONZALEZ MARIA MARGARITA	1	Indefinido	02/08/2010	29/01/2021
Centro Costo: 4 OFICINA JURIDICA		Motivo del Movimiento: 22 TERMINACION POR			
91427574	VERGARA RODRIGUEZ CARLOS OSCAR	1	Indefinido	23/10/2017	03/02/2021
Centro Costo: 4 OFICINA JURIDICA		Motivo del Movimiento: 10 RENUNCIA VOLUNTARIA			
1116238299	ARANGO ATEHORTUA ISABEL CRISTINA	1	Indefinido	19/03/2013	03/01/2021
Centro Costo: 21 SECCIONAL VII SEDE QUINDIO - ARMENIA		Motivo del Movimiento: 21 TERMINACION DE			



- Contratación del mes de marzo: Se suscribieron 29 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, realizados con modalidad de contratación directa.

En su totalidad, se suscribieron 65 contratos en la modalidad de contratación directa por prestación de servicios, de acuerdo a la necesidad para coadyuvar en el cumplimiento de los fines de la Auditoría General de la República.

Así mismo la Dirección de Talento Humano indicó que Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo del 2021 se expidieron setenta y ocho (78) certificaciones sobre no existencias de personal disponibles para atender requerimientos y no existencia de personal vinculado de acuerdo con los requerimientos de las áreas correspondientes, teniendo en cuenta el Manual de Funciones y Requisitos de la Auditoría General de la República.

**4.2** Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua: En virtud de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.7 del Decreto 1068 de 2015, con relación a la vinculación de supernumerarios la Dirección de Talento Humano de la Entidad, informó que en la Auditoría General de la República no se realiza vinculación de supernumerarios.

**4.3** Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles, que refiere el artículo 5 del decreto 371 de 2021 la Dirección de Recursos físicos informa que a la fecha se tiene un contrato de arrendamiento de la nueva sede en el edificio Elemento.

En cuanto al mantenimiento el Arquitecto encargado se ha reunido con las gerencias para escuchar sus necesidades y en próximas fechas hará un informe con las necesidades y el promedio para los mantenimientos de las sedes.

## 5. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

En atención a lo establecido en el artículo 2.8.4.5.1 del citado Decreto, con relación a las actividades de divulgación realizadas durante el primer trimestre de 2021, la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico de la AGR, señaló lo siguiente:

**5.1** Actividades de divulgación: De conformidad con el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, se verificó y al respecto, la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021, informó que no se realizaron en la AGR avisos institucionales ni ningún tipo de impresos publicitarios o de divulgación con cargo al presupuesto público.

En virtud de lo señalado en el artículo 2.8.4.5.4 del citado Decreto, con relación a los avisos institucionales realizados durante el primer trimestre de 2021, la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico de la AGR, informó que, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, las actividades de difusión y mensajes públicos y protocolarios fueron desarrollados en su integridad por los funcionarios de dicha Oficina, como parte de los procesos de comunicación corporativa y en ellos no se hace inversión adicional a la del talento humano y la aplicación de las herramientas tecnológicas propias de la actividad institucional, por lo tanto, no se generó ningún costo.

Así mismo con forme a lo establecido en el artículo 2.8.4.5.5 del citado Decreto, con relación a la impresión de folletos, informes y textos institucionales durante el primer trimestre de 2021, la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico de la AGR, señaló no haber generado ninguna impresión de esta índole.

Por su parte, durante el primer trimestre de 2021, no se presentó difusión de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni publicitó, ni promovió la imagen de la Entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos; de igual forma no realizó la impresión, ni suministró con cargo a los recursos públicos, tarjetas de navidad, tarjetas de presentación, o tarjetas de conmemoración alguna.

## **6. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.**

En atención a lo establecido en el artículo 2.8.4.6.1, 2.8.4.6.2, 2.8.4.6.3 del Decreto 1068 de 2015, con relación a la cuota de clubes y pagos de tarjetas de crédito durante el primer trimestre de 2021 la Entidad atendió la prohibición y no existe afiliación, no se efectúan pagos por este concepto o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a nombre de los servidores públicos.

En atención a lo establecido en el artículo 14 del decreto 1009 de 2020, el artículo 15 del decreto 371 de 2021 y las disposiciones relacionadas, la Auditoría General de la República ha hecho uso de la telefonía y papelería según lo informado por la Dirección de Recursos físicos, durante el periodo comprendido entre enero y febrero del presente año las impresiones y fotocopias se presentó un consumo por valor de \$ 2.362.113.06 Mcte.

Con relación a la suscripción de contratación para el alojamiento y alimentación de servidores públicos, verificada la relación de contratos suscritos en el primer trimestre y certificado por la Dirección de Recursos Físicos y la Oficina Jurídica, la AGR no celebró contratos con recursos públicos, que tuvieran como objeto el alojamiento, alimentación bajo ninguna actividad.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 2.8.4.6.4, 2.8.4.6.5, 2.8.4.6.6, 2.8.4.6.7 y 2.8.4.6.8 del Decreto 1068 de 2015, con relación a la asignación de códigos para llamadas, asignación de teléfonos celulares, asignación de vehículos y vehículos operativos durante el primer trimestre de 2021, la Dirección de Recursos Físicos de la AGR, señaló lo siguiente:

### 6.1 Asignación de códigos para llamadas:

En cuanto a este tema se maneja el PBX que se centraliza en la recepción el cual no se encuentra en atención debido al aislamiento obligatorio desde el 17 de marzo de 2020 decretado por el Gobierno Nacional con ocasión de la Pandemia establecida por la OMS, por el virus del COVID-19.

### 6.2. Asignación de Teléfonos celulares.

PBX		Gerencias Seccionales			
		Medellín	Bucaramanga	Cúcuta	Montería
3183474967	3183350931	3157003895	3162888184	3152526263	3184321148

La asignación de estas líneas surge como consecuencia de la imposibilidad de las gerencias de contar con una línea de telefonía fija, de acuerdo con lo informado por cada uno de los gerentes. El control de las mismas corresponde a la Gerencias y en todo caso, a la Dirección de Recursos Financieros, quien es el responsable del control de pagos de las gerencias seccionales.

### 6.3. Asignación de vehículos: Actualmente, la entidad cuenta con 7 vehículos, los cuales están asignados de la siguiente forma:

Vehículo	Conductor	Directivo Asignado	Control Semanal de Compendios
OBH 499	Luis Fernando Murcia	Auditora General	Sin (art 12. Dec. 1009/2020)
OBI 797	German Aguilera	Auditora General	Sin (art 12. Dec. 1009/2020)
OCK 226	Milton Pachón Álvarez	Conductor del Pool	Sin (art 12. Dec. 1009/2020)
OCK 227	Cesar Bejarano	Auditora Auxiliar	Sin (art 12. Dec. 1009/2020)
OCK 228	German Rosas	Secretario General	Sin (art 12. Dec. 1009/2020)
OCK 229	Roso Jesús Pedroza	Auditor Delegado	Sin (art 12. Dec. 1009/2020)
OCK 230	Martin Alonso Laverde Sarmiento	Conductor del Pool	Sin (art 12. Dec. 1009/2020)

- Durante el periodo informado no se han adquirido vehículos
- Los vehículos oficiales solo se están movilizand de lunes a viernes

6.4. Traslado de servidores públicos fuera de la sede: Se da acorde a la necesidad para lo cual se dispone de tres vehículos para el manejo de las diligencias que deban hacer los funcionarios o directivos que no involucren el traslado fuera de la ciudad, por lo que se gestiona con la Secretaria General, la autorización de transito de los funcionarios y los conductores según los lineamientos establecidos por el gobierno nacional y distrital.

## 7. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

### Servicios Públicos:

#### • ETB – Telefonía Fija.

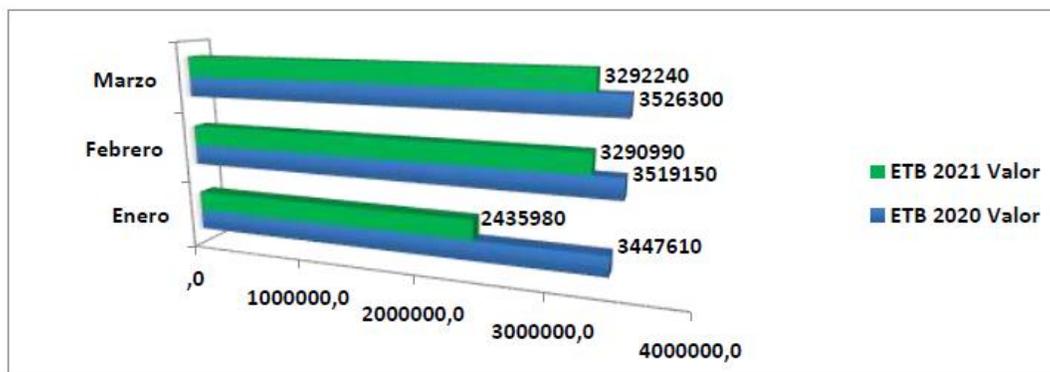
Tabla 1 ETB Variación Porcentual 2020 – 2021

Mes	ETB 2020	ETB 2021	Variación Porcentual
	Valor	Valor	
Enero	3,447,610	2,435,980	-29%
Febrero	3,519,150	3,290,990	-6%
Marzo	3,526,300	3,292,240	-7%
<b>TOTALES</b>	<b>10,493,060</b>	<b>9,019,210</b>	<b>-14%</b>

Fuente: Control facturación.

Con base a lo anterior se poder evidenciar que respecto a este servicio durante el primer trimestre del 2021 – 2020 se obtuvo un ahorro en promedio del 14%.

Gráfica 1 Comparativo de Consumo Primer trimestre 2020 – 2021



Fuente: Control facturación

• ENEL – Condensa – Energía.

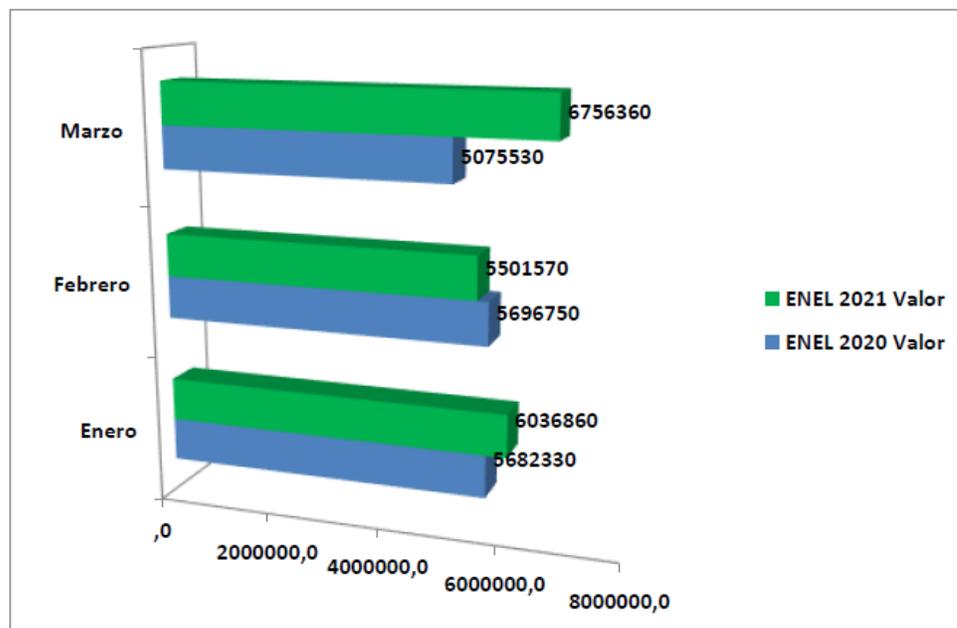
*Tabla 2 ENEL - Codensa Variación Porcentual 2020 – 2021*

Mes	ENEL 2020	ENEL 2021	Variación Porcentual
	Valor	Valor	
Enero	5,682,330	6,036,860	-6%
Febrero	5,696,750	5,501,570	-3%
Marzo	5,075,530	6,756,360	33%
<b>TOTALES</b>	<b>16,454,610</b>	<b>18,294,790</b>	<b>11%</b>

*Fuente: Control facturación.*

Con base al cuadro anterior se evidencia que durante los meses de enero y febrero de 2021 y 2020 se evidencia un ahorro del 6% y 3% respectivamente, en promedio se evidencia un incremento del 11% respecto al año inmediatamente anterior, aumento justificado por el cambio en el sector producto el cambio de sede.

*Gráfica 2 Comparativo de Consumo Primer trimestre 2020 – 2021*



*Fuente: Control facturación.*

• **Acueducto y alcantarillado.**

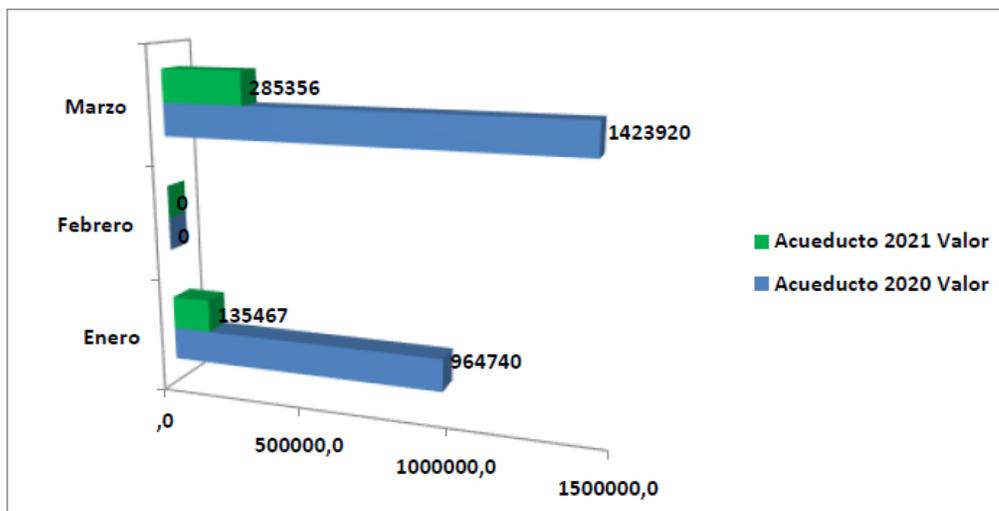
**Tabla 3 EAAB Variación Porcentual 2020 – 2021**

Mes	Acueducto 2020	Acueducto 2021	Porcentaje ahorro
	Valor	Valor	Variación Porcentual
Enero	964,740	135,467	-86%
Febrero			
Marzo	1,423,920	285,356	-80%
<b>TOTALES</b>	<b>2,388,660</b>	<b>135,467</b>	<b>-94%</b>

Fuente: Control facturación.

En la anterior tabla se evidencia un ahorro en promedio de 94%, del primer trimestre del 2021 respecto al mismo periodo del 2020. (Facturación bimensual)

**Gráfica 3 Comparativo de Consumo Primer trimestre 2020 – 2021**



Fuente: Control facturación.

• Claro – Líneas Celular.

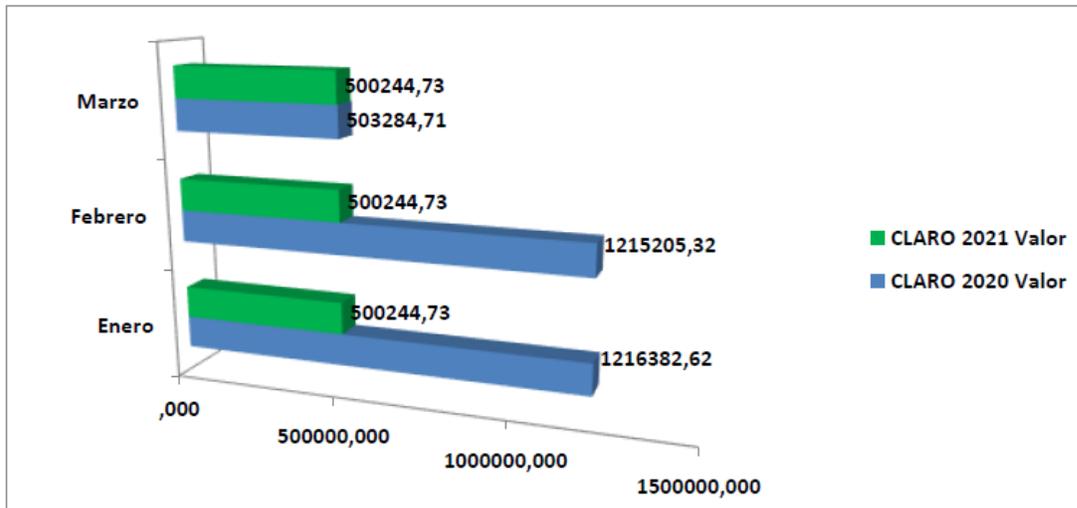
**Tabla 4 Claro Variación Porcentual 2020 – 2021.**

Mes	CLARO 2020	CLARO 2021	Variación Porcentual
	Valor	Valor	
<b>Enero</b>	1,216,382.62	500,244.73	-59%
<b>Febrero</b>	1,215,205.32	500,244.73	-59%
<b>Marzo</b>	503,284.71	500,244.73	-1%
<b>TOTALES</b>	<b>2,934,872.65</b>	<b>1,500,734.19</b>	<b>-49%</b>

Fuente: Control facturación

De la anterior tabla se evidencia un ahorro de 59% entre los meses de enero y febrero de 2021 frente al año inmediatamente anterior, esto como resultado de la eliminación de líneas de celular y del 1% en el mes de marzo por temas de ajustes durante la transición de dicha eliminación, lo que nos representa un total de ahorro del 49% del trimestre del 2021 comparado con el año 2020.

**Gráfica 4 Comparativo de Consumo Primer trimestre 2020 - 2021**



Fuente: Control facturación

• **Movistar – Internet portable.**

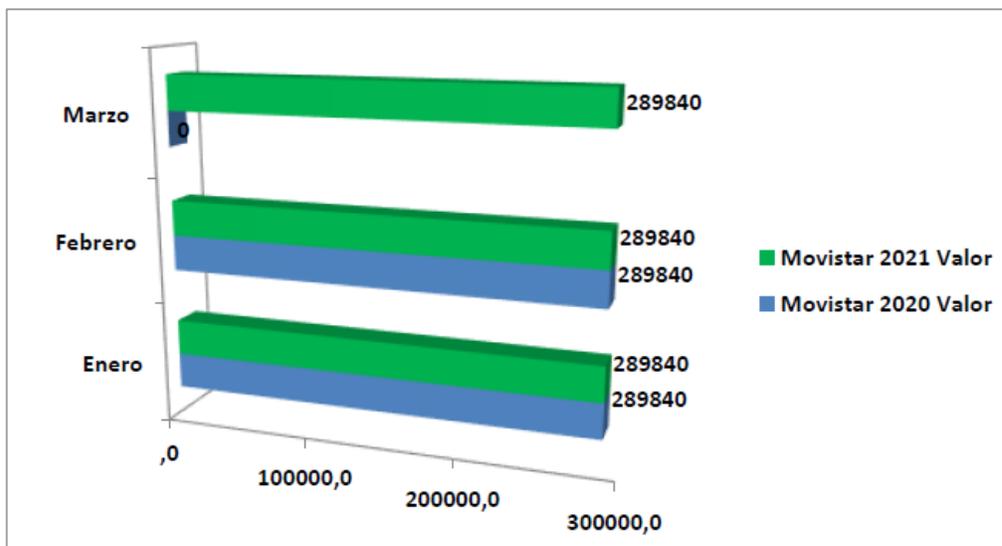
**Tabla 5 Movistar Variación Porcentual 2020 – 2021.**

Movistar 2020		Movistar 2021	
Mes	Valor	Valor	Variación Porcentual
Enero	289,840	289,840	0
Febrero	289,840	289,840	0
Marzo		289,840	
<b>TOTALES</b>	<b>579,680</b>	<b>869,520</b>	<b>0.5%</b>

*Fuente: Control facturación.*

De la anterior tabla se deduce que el consumo es fijo, la variación porcentual se da porque en el mes de marzo del año inmediatamente anterior no se recibió la factura.

**Gráfica 5 Comparativo de Consumo Primer trimestre 2020 – 2021**



*Fuente: Control facturación*

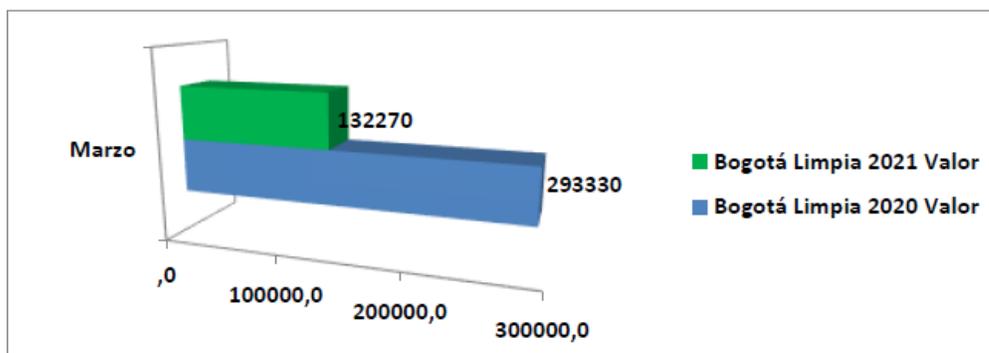
• **Bogotá Limpia - Recolección de Basura.**

*Tabla 6 Bogotá Limpia Variación Porcentual 2020 – 2021*

Bogotá Limpia 2020		Bogotá Limpia 2021	
Mes	Valor	Valor	Variación Porcentual
Marzo	293,330	132,270	-55%

Fuente: Control facturación

*Gráfica 6 Comparativo de Consumo Primer trimestre 2020 – 2021*



Fuente: Control facturación

➤ **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.**

*Tabla 7 Mantenimiento Vehicular Variación Porcentual 2020 – 2021.*

	ENERO		Variación Porcentual
	2020	2021	
OBH 499		395,000.00	
OBI 797	17,132,589.70	336,101.00	-98%
OCK 226			
OCK 227		4,029,221.00	
OCK 228			
OCK 229			
OCK 230			
<b>TOTALES</b>	<b>17,132,589.70</b>	<b>4,760,322.00</b>	<b>-72%</b>

**Tabla 8 Mantenimiento Vehicular Variación Porcentual 2020 – 2021.**

	FEBRERO		Variación Porcentual
	2020	2021	
<b>OBH 499</b>	3,304,185.86	7,212,260.00	118%
<b>OBI 797</b>	743,595.44	1,833,750.00	147%
<b>OCK 226</b>	1,763,340.19		-100%
<b>OCK 227</b>	1,550,475.37	667,842.00	-57%
<b>OCK 228</b>	482,900.19	385,000.00	-20%
<b>OCK 229</b>	3,052,227.26	492,102.00	-84%
<b>OCK 230</b>	630,749.98		-100%
<b>TOTALES</b>	<b>11,527,474.29</b>	<b>10,590,954.00</b>	<b>-8%</b>

**Tabla 9 Mantenimiento Vehicular Variación Porcentual 2020 – 2021**

	MARZO		Variación Porcentual
	2020	2021	
<b>OBH 499</b>			
<b>OBI 797</b>	652,649.55		-100%
<b>OCK 226</b>			
<b>OCK 227</b>	101,248.77		-100%
<b>OCK 228</b>			
<b>OCK 229</b>	84,249.62		-100%
<b>OCK 230</b>			
<b>TOTALES</b>	<b>838,147.94</b>	<b>0</b>	

De las anteriores tablas se evidencia un ahorro en el mes de enero de 2021 del 72%, esto debido al mantenimiento de la camioneta de placas OBI 797, en cuanto al mes de febrero se obtuvo un ahorro del 8% ya que en el mantenimiento de las camionetas al servicio de la señora Auditora se presentó un incremento de los mantenimientos frente al año inmediatamente anterior. En cuanto al mes de marzo solo se presenta los datos del año 2020 por que a la fecha no se ha recibido información de la facturación del mes.

• Terpel – Combustible.

Tabla 10 Terpel Variación Porcentual 2020 – 2021

ENERO			Variación Porcentual
	2020	2021	
OBH 499	820,141.00	517,079.00	-37%
OBI 797	112,487.00	374,042.00	233%
OCK 226	80,477.00		-100%
OCK 227	477,708.00	143,363.00	-70%
OCK 228	518,053.00	159,619.00	-69%
OCK 229	364,925.00	300,090.00	-18%
OCK 230	213,128.00	149,794.00	-30%
<b>TOTALES</b>	<b>1,766,778.00</b>	<b>1,643,987.00</b>	<b>-7%</b>

Tabla 11 Terpel Variación Porcentual 2020 – 2021

FEBRERO			Variación Porcentual
	2020	2021	
OBH 499	471,361.00	512,589.00	9%
OBI 797	787,883.00	742,693.00	-6%
OCK 226	85,970.00		-100%
OCK 227	606,777.00	281,798.00	-54%
OCK 228	574,108.00	79,067.00	-86%
OCK 229	173,691.00	299,540.00	72%
OCK 230	0.00	228,464.00	
<b>TOTALES</b>	<b>2,699,790.00</b>	<b>2,144,151.00</b>	<b>-21%</b>

**Tabla 12 Terpel Variación Porcentual 2020 – 2021**

	MARZO		Variación Porcentual
	2020	2021	
<b>OBH 499</b>	435,422.00	328,753.00	-24%
<b>OBI 797</b>	431,175.00	1,293,789.00	200%
<b>OCK 226</b>	87,390.00	175,840.00	101%
<b>OCK 227</b>	272,864.00	475,171.00	74%
<b>OCK 228</b>	104,158.00	264,267.00	154%
<b>OCK 229</b>	280,473.00	371,178.00	32%
<b>OCK 230</b>	72,059.00	0.00	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>1,248,119.00</b>	<b>2,908,998.00</b>	<b>133%</b>

Del análisis de las tablas anteriores se destaca que en los meses de enero y febrero se presentó un ahorro del 7% y 21% frente al año 2020, en cuanto al mes de marzo se presenta un incremento del 133% frente al año inmediatamente anterior las causas de este incremento se dan por que en marzo del 2020 se dio inicio a la cuarentena preventiva y en esta vigencia se están reactivando muchos temas en la entidad como son los pagos, otras diligencias y la asistencia de los directivos a las oficinas.

## VACACIONES

Ahora bien en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 4, 11 y 15 del Decreto 1009 de 2020 y el decreto 371 de 2021, la Dirección de Talento Humano manifestó lo siguiente:

En lo atinente a vacaciones disfrutadas, interrupciones, días pendientes y aplazamientos de vacaciones otorgados a los funcionarios de la Auditoría General de la República, se reportó para el periodo de enero a marzo de 2021 la siguiente información:

Mes	No. personas en vacaciones	No. Aplazamientos	No. Interrupciones	Días pendientes de Vacaciones
Enero	4	0	0	1
Febrero	13	0	4	5
Marzo	6	3	1	8
<b>TOTALES</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>14</b>

## CONCLUSIONES

El informe consolida los principales gastos en los que ha incurrido la entidad durante los meses de enero, febrero y marzo de esta vigencia para el cumplimiento a cabalidad de sus funciones y objetivos institucionales acorde a la Ley.

La Auditoría General de la República promueve y da prelación a encuentros virtuales y no presenciales sobre aquellas actividades que impliquen desplazamiento físico de los funcionarios, de manera que estos son mínimos y se encuentran plenamente justificados.

Se recomienda diseñar estrategias para implementar las buenas prácticas y sostenibilidad ambientales con el fin de promover la cultura organizacional y sensibilización constante a los funcionarios en todas las áreas para fomentar la cultura de ahorro, reutilización del papel, uso de medios tecnológicos de preferencia para el manejo de documentos internos y racionalización para el uso de la fotocopiadora.

En general, puede la Oficina de Control Interno de la AGR señalar que la Entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2021 dio cumplimiento a las medidas de austeridad del gasto público, reduciendo significativamente el uso de servicios públicos y gastos generales.

Cordialmente,



### DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA

Directora de la Oficina de Control Interno

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	Natalia P. Ramírez Pérez		26/4/2021
Revisado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		26/4/2021
Aprobado por:	Diana Marcela Jaramillo Montoya		26/4/2021

*Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*